



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION

#### INVITACION PUBLICA No. UC156-2022



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

1

Que el día 28 de marzo de 2022, se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC156-2022, el cual tiene por objeto la "PRESTACION DE SERVICIOS DE HOTEL PARA ALOJAMIENTO A DOCENTES EXTERNOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ASISTIRÁN A DARLE CUMPLIMIENTO A LAS SESIONES DE CLASES PROGRAMADAS EN LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EN LOS PROGRAMAS PROPIOS Y/O RED SUE CARIBE, DOCTORADOS, MAESTRÍAS, Y ESPECIALIZACIÓN QUE SE OFERTA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE POSGRADOS, Y PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE SE REQUIERAN ACORDES CON LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. DURANTE LA VIGENCIA 2022", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Estudios previos.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS

Que el profesional, designado mediante Resolución N° 0267 del 08 de febrero de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC156-2022, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

| NOMBRE DE LOS PROPONENTES   |
|-----------------------------|
| HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS |

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

| Convenciones: |                           |
|---------------|---------------------------|
| C:            | Cumple                    |
| NC:           | No Cumple                 |
| NA:           | No Aplica                 |
| CE:           | Consultado por la Entidad |

#### I. REQUISITOS HABILITANTES

##### A. CAPACIDAD JURÍDICA.

| N° | REQUISITO                                                                             | Convención | FOLIO |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| 1  | Carta de presentación de la propuesta.                                                | C          | 1-3   |
| 2  | Fotocopia de la cédula de ciudadanía                                                  | C          | 5     |
| 3  | Certificado de existencia y representación legal / Certificado de matrícula mercantil | C          | 6-13  |
| 4  | Hoja de vida de la función pública                                                    | C          | 14    |





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION

INVITACION PUBLICA No. UC156-2022



2

|                       |                                                                           |        |       |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------|-------|
| 5                     | Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales              | C      | 15    |
| 6                     | Registro Único Tributario - RUT                                           | C      | 16-20 |
| 7                     | Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales | C      | 21-22 |
| 8                     | Certificado de antecedentes disciplinarios                                | C      | 23-24 |
| 9                     | Certificado de antecedentes judiciales                                    | C      | 25    |
| 10                    | Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas              | C      | 26    |
| VERIFICACIÓN JURÍDICA |                                                                           | CUMPLE |       |

## B. CAPACIDAD TÉCNICA

| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FOLIOS | CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------|
| El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido ejecutados y terminados, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto se relacione con la <b>prestación de servicios de alojamiento</b> , y cuya sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. | 27     | C                             |
| VERIFICACIÓN TÉCNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        | CUMPLE                        |

| CONCLUSION DE LA VERIFICACION |                           |            |
|-------------------------------|---------------------------|------------|
| NOMBRE DEL PROPONENTE         | CRITERIOS DE VERIFICACION |            |
| HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS   | Capacidad Jurídica        | CUMPLE     |
|                               | Capacidad Técnica         | CUMPLE     |
|                               | CONCLUSION                | HABILITADA |

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS, por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

| CRITERIOS DE EVALUACION | PUNTAJE MAXIMO       |
|-------------------------|----------------------|
| Factor Económico        | Oferta más económica |

Que por ser HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS, el único oferente habilitado, se considera que la propuesta presentada es la más económica.

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC156-2022, cuyo objeto es la " PRESTACION DE SERVICIOS DE HOTEL PARA ALOJAMIENTO A DOCENTES EXTERNOS NACIONALES E INTERNACIONALES





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACION

INVITACION PUBLICA No. UC156-2022



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3

QUE ASISTIRÁN A DARLE CUMPLIMIENTO A LAS SESIONES DE CLASES PROGRAMADAS EN LOS CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EN LOS PROGRAMAS PROPIOS Y/O RED SUE CARIBE, DOCTORADOS, MAESTRÍAS, Y ESPECIALIZACIÓN QUE SE OFERTA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE POSGRADOS, Y PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE SE REQUIERAN ACORDES CON LOS PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. DURANTE LA VIGENCIA 2022", al proponente HOTEL SEXTA AVENIDA INN SAS, Nit N° 900.849.466-8, por la suma CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000.00).

Dado en Montería Córdoba a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO  
CARMEN CECILIA VEGA OÑATE  
Abogada Contratista

